REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

ORIGINAL



PICCHA DE PARTES

HOSAR BOLANOT MECEPCION

Contabil

Sub. Dup.

Sub. Dep. E. Cuesta

Sub. Dep. Biomes Nuc. Depart.

Anditoria ViO;P:U:y

Sub, Depto. Municip.

RETRENDACION

Scripterio del Interio. 1 4 007. 2009

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 5375 DE\ 2000 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 5126

Santiago, 08 de Julio de 2009

JUL. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda N 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

 1° Que, de acuerdo à nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

		Z Que,	еī	bd	eneficio		otorgado	d€
rea	ijustars	e al :	01 d	le Oct	tubre	de	1999	
		-	01 d	le Di	ciembre	dė	1999	
			01 d	le Dia	ciembre	de	2000	
			01 d	e Die	ciembre	de	2001	
			-01-9	e D.	ciembre	de	2002	
.	FOM	ADO RA	$7\overline{\mathbf{x}}$ \mathbf{G}	e r bi	ciembre	de	2003	
•	1 ONLY	rden del Co	rttrab	er Di	ciembre	de	2004	
\neg	Cone	al de la Re	<u>pwp</u> li	🤪 Di	ciembre	de	2005	
. (1	30,10			le Di	ciembre	de	2006 '	
Γ	~~ ~	2 art 19	9 01 d	le Di	ciembre	de	2007	
ł	1	- 3 001. 200	°6√ d	le Dio	iembre	de	2008	
I		-	للبسب		1			
_		JEFA			ł .			
1		ision Segurio	lad So	cial	Ì			
1	Subdiv	ISION SOGGIN			J			

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifiquese el artículo 2° de la Resolución Número 5375 de fecha 03-07-2000, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : CATALAN CATALAN WASHINGTON RUT 03118773-7, exonerado de CIA. DE ACEROS DEL PACIFICO el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 130.526 mensuales a contar del 01 de Septiembre de 1999

	-		~ ~					
Reajustar	аl	:	0.1	de	Octubre	de	1999	\$ 138.526
			01	de	Diciembre	de	1999	\$ 142.072
			01	de	Diciembre	de	2000	\$ 148.721
			01	de	Diciembre	de	2001	\$ 153.287
			01	de	Diciembre	de	2002	\$ 157.824
			01	de	Diciembre	de	2003	\$ 159.323
			01	de	Diciembre	de	2004	\$ 163.274
			01	de	Diciembre	de	2005	\$ 169.185
			01	de	Diciembre	de	2006	\$ 172.772
			01	de	Diciembre	de	2007	\$ 185.626
			01	de	Diciembre	de	2008	\$ 202.128

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION ESPECIAL

LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

ONLINE

MARTA JOVGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO